

MAT: Derivación Solicitud de Información:
AU004T0050161.

ANT: Solicitud de información: AU004T0050161.

Res. Exenta N° 483 de 2015, delega firma en los documentos que se indican.

ADJ: Acuse de recibo: AU004T0050161.

A: : SR. ERNESTO HUBER JARA.
COORDINADOR ELÉCTRICO NACIONAL.

DE: : JEFE DE PARTICIPACIÓN Y EXPERIENCIA CIUDADANA.

Me dirijo a usted con el objeto de derivar la siguiente Solicitud de Información Pública, de acuerdo con lo señalado en el artículo 13 de la Ley de Transparencia, la cual se adjunta al presente Oficio.

Se precisa que, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 12 de la Resolución Exenta N°590, de 18 de diciembre de 2023, que aprueba el texto de la Instrucción General del Consejo para la Transparencia sobre derivación y prórroga del plazo de respuesta a solicitudes de acceso a la información pública y deroga normas que indica, de la Instrucción General N°10, del Consejo para la Transparencia, sobre el proceso administrativo de acceso a la información; la presente derivación de solicitud de acceso a la información se fundamenta en la indicación expresa de vuestra institución por parte del solicitante conforme al literal d) del artículo 12 de la Ley de Transparencia, aludiendo a información de su competencia.

Dicha solicitud de información fue presentada por don Marcos Escobar Poblete, con fecha 03 de noviembre de 2025.

Se hace presente, que una copia de este Oficio de derivación será remitida a la parte solicitante para su conocimiento, esto es “ *Se solicita aclarar la capacidad de transporte eléctrica “operacional” de la línea 102 Maule-Lircay (Tramo 1082), en base a las conclusiones de los estudios de Verificación de Capacidad de Transmisión cargados el 23-10-2025 y a la información oficial descrita en Infotécnica.*”

Le recordamos, además, que la respuesta a dicha solicitud debe ser enviada a la parte solicitante en la forma que se ha pedido, sin perjuicio del análisis de admisibilidad que haga vuestra Institución.

Informamos que esta Superintendencia ha adoptado realizar sus respectivas notificaciones a las direcciones electrónicas disponibles de nuestros distintos usuarios. A su vez



Caso:2371516 Acción:4085521 Documento:4785955
VºBº RGA/JAS

1/2

<https://wlhttp.sec.cl/timesM/global/imgPDF.jsp?pa=4085521&pd=4785955&pc=2371516>

Dirección: Avenida Bernardo O'Higgins 1165 – Santiago Downtown, Santiago Chile - www.sec.cl

Santiago, 05 de Noviembre de 2025

solicitamos a Ud., utilizar como vía preferente de comunicación con este organismo la casilla electrónica <https://wlhttp.sec.cl/OPVirtual/>

Sin otro particular, se despide atentamente a Ud.,

“Por orden de la Superintendenta”

JAVIER ASSERETO CORTÉS

Jefe de Participación y Experiencia Ciudadana
Superintendencia de Electricidad y Combustibles

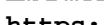
DISTRIBUCIÓN:

1. Coordinador Eléctrico Nacional correspondencia@coordinador.cl
2. Sr. Marcos Escobar Poblete mescobar@icafal-lancuyen.cl
3. Archivo DEC; Carpeta AU004T0050161



Caso:2371516 Acción:4085521 Documento:4785955

VºBº RGA/JAS



2/2

<https://wlhttp.sec.cl/timesM/global/imgPDF.jsp?pa=4085521&pd=4785955&pc=2371516>

Dirección: Avenida Bernardo O'Higgins 1165 – Santiago Downtown, Santiago Chile - www.sec.cl